



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba los procedimientos y adjudica la Contratación Menor n° 39-10/2025

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6764), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2025-077-TSJ-DGA y el Expediente Electrónico EX-2025-16689-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación de un servicio de señalética para el edificio sede Cerrito del Tribunal.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva, con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.3.1, según se aprecia en el informe IF-2025-16915-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración dictó la Disposición DI-2025-440-TSJ-DGA, por la que autorizó el llamado a la Contratación Menor n° 39-10/2025, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó el día para la recepción y apertura de las ofertas, en conformidad con lo establecido por el artículo 39 de la ley n° 2095, y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DI-2025-17832-TSJ-DGA e IF-2025-17777-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2025-17842/17909-TSJ-DDESP, IF-2025-17993/4/18002-TSJ- DCOMPRAS y DOCFI-2025-18093-TSJ-DCOMPRAS.

El 10 de julio pasado se efectuó la apertura de sobres, incorporada como IF-2025-19314-TSJ-DCOMPRAS. En esa ceremonia se dio ingreso a una única oferta, perteneciente a la firma DISEÑO 2001 de Gabriela Roldán (IF-2025-19316-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Compras y Contrataciones analizó la presentación, requirió la evaluación técnica al área de

Comunicación (IF-2025-19346-TSJ-PRES), confeccionó el cuadro comparativo de precios y constató la situación de la participante ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de esas tareas, en el IF-2025-19406-TSJ-DCOMPRAS el Director de Compras y Contrataciones recomendó adjudicar la contratación a favor de Diseño 2001 de Gabriela Roldán, en tanto cumple con los requerimientos exigidos por los pliegos de bases y condiciones, y su cotización se encuentra dentro del importe autorizado.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2025-19515-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la contratación y conformar la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar los procedimientos llevados a cabo en la Contratación Menor n° 39-10/2025, destinada a la contratación de un servicio de señalética para el edificio sede Cerrito del Tribunal; en los términos establecidos por el artículo 39 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6764) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

2. Adjudicar la Contratación Menor n° 39-10/2025 a la firma Diseño 2001 de Gabriela Roldán, CUIT n° 27-24913981-0, por la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$15.275.000.-), de acuerdo con la recomendación efectuada por el Director de Compras y Contrataciones en el IF-2025-19406-TSJ-DCOMPRAS.

3. Conformar la Comisión Receptora de Bienes establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares:

Adela Pinzón y Devesa, legajo n° 278;

Matías Gontán, legajo n° 375;

Leticia Szpolski, legajo n° 242.

Integrante Suplente:

María Argento, legajo n° 143.

4. Imputar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.3.1, en la forma señalada por la

Dirección de Contaduría.

5. Mandar se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.